

## MITIGACION DE VULNERABILIDADES HOSPITALARIAS

### DOCUMENTO DE POLITICA

#### 1.- INTRODUCCION

Su Excelencia el Presidente de la República ha expresado en su Mensaje reciente, la prioridad que le confiere al Sector Salud dentro del conjunto de iniciativas que conforman la Agenda Social del Gobierno. El quehacer específico del sector, está sustentado en el firme propósito de avanzar en el impulso modernizador del sector, focalizando la acción y garantizando el acceso equitativo de las personas a las prestaciones de salud, mediante atenciones humanizadas, eficientes, oportunas y de calidad para todos los chilenos, en el marco general de la descentralización del estado y en el fortalecimiento de la institucionalidad de los gobiernos regionales.

Con el objetivo de hacer efectivas estas políticas claves del gobierno, se ha hecho necesario producir un cambio en la forma de gestionar la salud pública, lo que se ha expresado en el proceso de fortalecimiento del sector, orientado y con énfasis en la eficiencia, la equidad y la participación, asegurando la plena satisfacción de las necesidades de los usuarios.

El Ministerio de Salud, en concordancia con estos principios, ha asumido su rol normativo y de regulación, siendo los servicios de salud los gestores encargados de proveer las prestaciones de salud, con el apoyo y coordinación de la Subsecretaría, entregando además al FONASA el rol financiero.

La División de Inversiones y Desarrollo de la Red Asistencial, inserta dentro del Ministerio, ha formulado en su propio ámbito de acción, un propósito coherente con el nuevo ordenamiento ministerial, estableciendo en su misión: " velar por la eficiente y equitativa asignación de los recursos de inversión del sector salud, para garantizar el acceso de la población, - especialmente los sectores mas vulnerables,- a una red que brinde servicios de calidad, promoviendo la complementariedad y optimización de los esfuerzos públicos y privados". Lo anterior se complementa con un conjunto de lineamientos y objetivos estratégicos que orientan el trabajo de la División para los próximos años.